



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0154] [10L/5100-0155] [10L/5100-0156] [10L/5100-0157] [10L/5100-0158]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0154]

IMPORTE REAL APLAZADO DEL PAGO DE DEUDAS POR EL CANON DE AGUAS RESIDUALES ESTABLECIDO EN EL PLAN DE CHOQUE COVID-19, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

El Gobierno de Cantabria establecía en su plan de choque Covid-19 unas medidas en el ámbito tributario y Tesorería en el que se ampliaban los plazos para la presentación de declaraciones de impuestos de gestión autonómica y ampliación de plazos, aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas por el canon de aguas residuales.

El Gobierno estimó un impacto en las cuentas públicas por estos conceptos de 40 MM de euros.

¿A cuánto asciende el importe real aplazado?

Santander, 14 de septiembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."